

Dado en Logroño, a 25 de enero de 1988.— La Secretaria.

Cédula de citación

IV.192

**JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO**

Edicto de subasta

IV.188

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Juez de Distrito número uno de Logroño.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición nº 159/85, seguidos a instancia de Transportes Indo, S.A., representada por la Procuradora de los Tribunales Dª Concepción Fernández Torija Oyón, contra Martínez de Quel, S.L. en situación de rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad (cuantía 55.000 Pts.), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por veinte días, los bienes embargados a la demandada y que después se dirán, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 15 de marzo, 11 de abril y 11 de mayo, a las 11 horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que han sido valorados los bienes, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la mesa del Juzgado el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

Lote 1º: Camión marca Ebro, modelo L-60, matrícula LO-5429-E, valorado pericialmente en seiscientas veinte mil pesetas.

Lote 2º: Camión marca Avia, modelo 3.600, matrícula LO-0574-F, valorado pericialmente en setecientas cincuenta mil pesetas.

Lote 3º: Camión marca Ebro, modelo 60 3P, matrícula LO-1301-E, valorado pericialmente en ciento ochenta y cinco mil pesetas.

Dado en Logroño, 25 de enero de 1988.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.189

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas nº 13/87 seguidos en este Juzgado sobre lesiones en agresión se cita a María del Carmen Ezquerro Ibarra cuya última residencia era en c/ Fundación, nº 10-1º G y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de lesionada, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 9 de febrero y hora de las 10,35, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 28 de enero de 1988.— El Secretario.

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas nº 230/87 seguidos en este Juzgado sobre hurto se cita a Luciano José Simón Gómez cuya última residencia era en Gran Vía, nº 46, 5 dcha. de Logroño y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 9 de febrero y hora de las 11,10, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 3 de febrero de 1988.— El Secretario.

**JUZGADO DE DISTRITO DE ALFARO**

Cédula de citación

IV.190

La Sra. Juez de Distrito de Alfaro (La Rioja) en providencia dictada con esta misma fecha en el Juicio de Faltas nº 182/87 sobre daños tráfico, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado, para el día 24 de febrero de 1988 a las 11,45 horas en calidad de inculpado a Mhohamade Niame cuyo último domicilio conocido era Padre Maceda, nº 9-4º y de Seye Serigne Maye en concepto de Responsable Civil Subsidiario y cuyo último domicilio conocido era c/ Eslava, nº 13 ambos de Pamplona (Navarra) a fin de que asistan a la celebración del referido Juicio de Faltas. Aperciéndoles que deberán comparecer provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse y si no lo hacen le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al inculpado Mohamade Niame y al Responsable Civil Subsidiario Seye Serigne Maye y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Alfaro, a 1 de febrero de 1988.— Doy fe.— La Secretaria.

**JUZGADO DE DISTRITO DE SORIA**

Sentencia

IV.191

Don Manuel Olave Burillo, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito de Soria.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas 740/83, ha recaído el auto cuyo encabezamiento y fallo, literalmente dice:

“Que en este Juzgado se siguen actuaciones de Juicio de Faltas 740/83, en el que se dictó sentencia con fecha 5 de diciembre de 1985, por la que condena a Jesús Gregorio Serrano Fernández, como autor de una alta del art. 586, 3º del Código Penal, a la pena de 5.000 Pts. de multa, represión privada, privación del permiso de conducir por un mes, así como al pago de las costas e indemnizaciones. ACUERDO que debo declarar y declaro la prescripción de la pena de 5.000 Pts. de multa, represión privada, y privación del permiso de conducir por un mes a las que fue condenado Jesús Gregorio Serrano Fernández, la extinción de las responsabilidades criminal, así como el archivo provisional de las actuaciones, hasta que sean hallados el perjudicado y el condenado, notificándose la presente resolución al Ministerio Fiscal, y partes interesadas.”

Concuerda bien y fielmente con su original, al que, en todo caso, me remito, y para que conste, y su publicación en los Boletines Oficiales de las provincias de Soria y de La Rioja, sirva de notificación en legal forma a Jesús Gregorio Serrano Fernández y a Francisco Serrano Rodríguez, expido la presente en Soria, a 27 de enero de 1988.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

**TARIFAS**

**ANUNCIOS.**

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

**PESETAS**

75

**PESETAS**

Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58  
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

**SUSCRIPCIONES**

Año 3.100  
Semestre 1.600  
Trimestre 850

**VENTA DE EJEMPLARES**

Ejemplar del mes corriente 35  
Ejemplar atrasado más de un mes 50  
Ejemplar atrasado más de 1 año 100